

### **Procedimientos de evaluación**

La **evaluación** ha de ser un **proceso paralelo al mismo aprendizaje**, de ahí su carácter de **evaluación continua**, pero para convertirse en un proceso continuo ha de estar integrada en todas las actividades de enseñanza-aprendizaje. Las pruebas objetivas o controles no van a ser el único instrumento de evaluación, aunque van a ocupar un lugar muy importante en el proceso evaluador. Esta etapa post-obligatoria hace necesaria, teniendo en cuenta el grado de madurez y el desarrollo cognitivo que debe haber adquirido el alumno, la recapitulación de contenidos, y para ello se marcarán unas pruebas periódicas de control, que serán como mínimo dos por trimestre, entendidas siempre como ejercicios de rutina y no como obstáculos, y deben servir a su vez para advertir carencias y dificultades en los alumnos, para después intentar encontrar estrategias que puedan solventar los problemas detectados.

Los alumnos estarán siempre informados de los objetivos que se pretenden con cada bloque temático así como de los criterios de evaluación. De esta forma estarán en condiciones de realizar su propia autoevaluación, donde reconocerán su esfuerzo y trabajo personal al igual que sus propios saberes, destrezas y actitudes, siempre de forma crítica.

Así pues, el proceso evaluador tendrá en cuenta todos los aspectos evaluables dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, y que se concreta en los siguientes criterios:

#### **A) Procedimentales:**

- Trabajo diario (esquemas, resúmenes, actividades, comentarios literarios, críticos...).
- Intervenciones orales y participación en clase.
- Trabajos escritos. Puntualidad de entrega.
- Actividades de investigación.
- Trabajos en equipo.
- Actividades extraescolares.

#### **B) Actitudinales:**

- Interés y curiosidad del alumno hacia la asignatura.
- Respeto hacia la materia.

- Originalidad y creatividad en los trabajos.
- Colaboración, integración y responsabilidad en los trabajos en grupo.
- Participación en clase y respeto a las intervenciones de los demás.
- Comportamiento adecuado, asistencia...

### **C) Conceptos**

- Contenidos teóricos que se concretan en cada uno de los temas tanto de lengua como de literatura. Evidentemente, en una asignatura esencialmente instrumental como es la nuestra, la mayor parte de los aspectos que se evalúan tienen un marcado carácter práctico, pero es también necesaria una base teórica sin la cual es imposible realizar con corrección el buen uso de la lengua. En ese sentido, se realizarán pruebas objetivas (exámenes) con una frecuencia de dos por evaluación. En ellos, además de los aspectos prácticos y procedimentales ya explicados, se valorarán los contenidos:

#### **-EN LITERATURA:**

- Marco histórico de cada uno de los períodos literarios.
- Principales características de los géneros literarios, movimientos y autores.
- Cuestiones de retórica (figuras literarias) y de métrica (principales estrofas...)

#### **- EN LENGUA:**

- Temas relacionados con la comunicación.
- Historia de la lengua.
- Dialectología.
- Base teórica de Morfología y Sintaxis.
- Semántica...

La evaluación propuesta es por tanto de carácter continuo, entendida como proceso formativo en su conjunto y tendrá como objeto determinar el grado de consecución de los objetivos generales de la asignatura, y requiere una observación sistemática de la actividad del alumno. Previamente se habrá realizado en cada bloque temático una evaluación inicial o de diagnóstico para conocer de dónde parten los alumnos y si fuese necesario realizar algunas adaptaciones del currículum. Como anteriormente se ha apuntado, se hace necesario también la realización de pruebas objetivas de comprobación del grado de adquisición de conceptos y del desarrollo de destrezas y habilidades lingüísticas, lo que se correspondería con la evaluación final o sumativa.

Todas las actividades que se desarrollen estarán encaminadas a la consecución de los objetivos generales del área de Lengua. De ahí que se haga imprescindible la especificación de una serie de criterios de evaluación como base para evaluar la superación o no de dichos objetivos. De estos criterios de evaluación, junto con el proceso evaluador continuo -actitudes, procedimientos- detallado anteriormente en este mismo apartado, debe salir la nota del alumno, que será una calificación objetiva de uno a diez.

### **Criterios de evaluación:**

Los criterios de evaluación de **1º de Bachillerato** se han incluido más arriba en cada una de las unidades.

## **Criterios de evaluación de 2º de Bachillerato**

- Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprobar que se adquieren determinados conocimientos sobre la lengua y se utilizan de forma sistemática y reflexiva en relación con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos. Se atenderá a los distintos factores de la situación comunicativa, el registro, las modalidades de la oración en relación con los actos de habla que se realizan; las formas de expresar la subjetividad y la objetividad, los procedimientos de conexión y los conectores y marcadores propios de los diferentes textos; los procedimientos anafóricos, las relaciones léxicas formales y semánticas y el papel de las terminologías en el ámbito académico; el papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión y el uso de los tiempos y modos verbales y de las perífrasis; los procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros. Se reconocerá la estructura semántica y sintáctica de la oración y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Se evaluará el uso correcto de las convenciones ortográficas. También se valorará el análisis y la identificación de los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar juicios de valor y prejuicios sexistas.

- Conocer las causas históricas de la existencia de las distintas lenguas de España y sus grandes variedades dialectales, reconociendo y describiendo sus rasgos en manifestaciones orales y escritas.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de la pluralidad lingüística de España, los factores históricos que la han originado y sus variedades dialectales, dando cuenta de sus rasgos más característicos en distintas manifestaciones orales y escritas.

También se comprobará que se conocen las situaciones de bilingüismo y diglosia y que se adquiere conciencia positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas tanto como de la necesidad de unas variedades estándar (o norma) en los usos formales.

- Conocer las características generales del español de América y algunas de sus variedades, así como las coincidencias y diferencias de la norma en diferentes manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de la situación del español en América, de sus características generales y de algunas de sus variedades, a través de distintas manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación.

También se comprobará que se adquiere conciencia positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas y de la necesidad de una norma panhispánica en los usos formales.

- Caracterizar diferentes clases de textos orales y escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa, poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar los textos de diferentes géneros dentro de los principales ámbitos de uso, para reconocer algunos factores que intervienen en la producción de los textos (el tema y el contexto social, el propósito, la relación entre el emisor y el destinatario, el canal utilizado, el esquema textual y el registro), y para valorar la adecuación y eficacia del registro utilizado en cada contexto.

- Identificar el tema y la estructura de textos orales y escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.

Este criterio valora la competencia del alumnado para extraer el tema general y los temas secundarios de textos expositivos y argumentativos de divulgación científica (académicos o periodísticos) y de textos periodísticos de opinión, haciendo inferencias a partir de informaciones que se repiten en el texto y de los propios conocimientos; se evaluará asimismo la capacidad de reconocer, con la ayuda de los conectores y organizadores del discurso, la relación entre las partes de una exposición o una argumentación, de representar gráficamente estas relaciones mediante esquemas o mapas conceptuales, y de resumir el texto siguiendo el esquema previamente elaborado.

- Realizar exposiciones orales relacionadas con algún contenido del currículo o tema de actualidad, siguiendo un esquema preparado previamente, usando recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, como carteles o diapositivas, exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y evaluando los diferentes argumentos que se aducen.

Este criterio valora la competencia del alumnado para planificar y realizar una breve exposición oral propia del ámbito académico. En este tipo de exposiciones se valorarán aspectos como la consulta de las fuentes apropiadas, la selección de la información relevante, la estructuración del contenido, la elección del registro apropiado y el uso de recursos para guiar a los oyentes y mantener su atención; también se valorará, cuando proceda, la relevancia de los argumentos seleccionados.

- Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, bases de datos, Internet, multimedia...) y aplicarlos a la búsqueda y elaboración de la información.

Este criterio valora la competencia del alumnado para enriquecer sus estrategias de aprendizaje a partir del uso autónomo de medios tradicionales y especialmente informáticos (enciclopedias escritas y digitales, procesadores de textos, bases de datos, Internet...) para obtener y contrastar información de distintas fuentes y utilizar de forma eficaz procesadores de texto para modificar y crear informes, trabajos monográficos etc.

- Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de distintas épocas literarias utilizando los conocimientos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación) y los distintos periodos, movimientos y autores.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar obras literarias de distintas épocas y de autores relevantes en su contexto histórico, social y cultural, relacionándolas con otras obras de la época o del propio autor, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos y reconociendo las características del género en que se inscriben, los tropos y procedimientos retóricos más usuales y, en su caso, las innovaciones que se producen en las formas (géneros, procedimientos retóricos y versificación).

- Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de distintas épocas o movimientos, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de algunas obras significativas de épocas o movimientos literarios diferentes leídas en su integridad, tanto en su contenido como en el uso de las formas literarias, relacionándola con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor. Se valorará también la selección y utilización de las fuentes de información bibliográfica y de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

Existen unos **indicadores** vinculados a los criterios de evaluación:

	<b>2º de bachillerato</b>
	<b>1.</b> Caracterizar diferentes clases de textos orales y escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa, poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.
	<b>2.</b> Identificar el tema y la estructura de textos orales y escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.
	<b>3.</b> Realizar exposiciones orales relacionadas con algún contenido del currículo o tema de actualidad, siguiendo un esquema preparado previamente, usando recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, como carteles o diapositivas, exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y evaluando los diferentes argumentos que se aducen.
	<b>4.</b> Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, bases de datos, Internet, multimedia...) y aplicarlos a la búsqueda y elaboración de la información.
	<b>5.</b> Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.
	<b>6.</b> Conocer las causas históricas de la existencia de las distintas lenguas de España y sus grandes variedades dialectales, reconociendo y describiendo sus rasgos en manifestaciones orales y escritas.
	<b>7.</b> Conocer las características generales del español de América y algunas de sus variedades, así como las coincidencias y diferencias de la norma en diferentes manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación.
	<b>8.</b> Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de distintas épocas literarias utilizando los conocimientos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación) y los distintos periodos, movimientos y autores.
	<b>9.</b> Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de distintas épocas o movimientos, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

### **6.3. Criterios de calificación en bachillerato**

**En bachillerato:** Contenidos (preguntas del temario valoradas en los exámenes, conceptos gramaticales, literarios, comentarios, análisis sintáctico, etc.): Entre el 70 y el 75 % los exámenes, entre el 15 y el 10% las lecturas (controles de lectura, fichas, comentarios orales y escritos de los libros de lectura obligatoria), un 10% el trabajo diario, participación e interés en las clases, puntualidad, entrega íntegra y a tiempo de los trabajos y comentarios que se vayan pidiendo, etc) y un 5% la actitud.

El peso de las evaluaciones es el siguiente: en 1º de Bachillerato la primera vale un 30%, la segunda un 30% y la tercera un 40%. En 2º de Bachillerato la primera vale un 25 %, la segunda un 30% y la tercera un 45 %.

Los trabajos que el profesorado considere adecuados serán condición indispensable para aprobar la evaluación. También la recuperación podrá incluir la realización de trabajos propuestos. Los alumnos que no entreguen los trabajos demandados por el profesor y que este considere importantes (por ejemplo, todos los relacionados con las lecturas obligatorias) suspenderán la asignatura. El hecho de que la actitud sea negativa, por ejemplo copiar o hacer trampas en los exámenes, controles, pruebas o trabajos, puede motivar directamente la calificación negativa en la evaluación en curso y, si procede, al final del curso.

Los alumnos deberán necesariamente demostrar la lectura íntegra y profunda de las obras propuestas para poder aprobar cada una de las evaluaciones y el curso. El profesor podrá evaluar esto mediante trabajos o controles de lectura que deberán ser necesariamente superados con un cinco. La recuperación de lecturas se realizará al final del curso o tras cada evaluación si el profesor así lo estima.

Los errores ortográficos en esta etapa también pueden ser penalizados para que el alumno mejore su expresión escrita. Se puede bajar 0,25 por las faltas graves. Las faltas de acentuación pueden bajar 0,25. Lo máximo que se permite bajar por faltas de acentuación es 3 puntos en 1º de Bachillerato, entendiéndose que con más de 10 faltas graves, el alumno no podrá aprobar el ejercicio, trabajo o examen que realice. En 2º de Bachillerato se aplicará la normativa especificada oficialmente en el Programa de Selectividad que propone la Universidad de Castilla-La Mancha. En casos en que el alumno pierda un porcentaje importante de la nota debido exclusivamente a errores ortográficos, se le podrán, si se estima conveniente, ofrecer trabajos de recuperación de la misma, de la misma forma se considerará el progreso en la adquisición de las destrezas ortográficas. Para aprobar 2º de Bachillerato es preciso escribir correctamente.

Se considera el abandono de la asignatura en las condiciones que marca el Reglamento de Régimen Interno del Centro.